



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN RECTORAL

45144

14 DIC. 2018

Por la cual se adiciona la Resolución Rectoral 43625 del 6 de diciembre de 2017 que asignó recursos provenientes de la Estampilla "La Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labor" para el año 2018.

EL RECTOR DE LA UNİVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades estatutarias y en cumplimiento de la Ordenanza 10 de 1994, del Acuerdo Municipal 08 de 1996 y el Acuerdo Superior 448 del 29 de noviembre de 2017, y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Resolución Rectoral 43625 del 6 de diciembre de 2017 asignó recursos provenientes de la Estampilla "La Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labor" para el año 2018.
2. En estos momentos se requieren recursos para financiar los proyectos contenidos en el Plan de Acción Institucional 2018-2021 "Una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial"

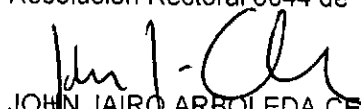
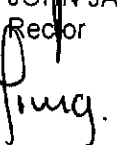
RESUELVE:

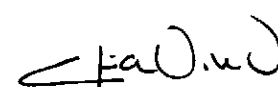
Artículo 1. Adicionar la Resolución Rectoral 43625 del 6 de diciembre de 2017, en la suma \$4.413.000.000 - cuatro mil cuatrocientos trece millones de pesos, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	PROYECTO	ASIGNADO	DEPENDENCIA	ORDNADOR
ES90180101	Innovaciones didácticas en Educación Superior	106.000.000	Vicerrectoría Docencia	Vicerrectora
ES90180102	Fomento de una cultura digital en los procesos académicos	643.000.000	Vicerrectoría Docencia	Vicerrectora
ES90180103	Uso de recursos educativos digitales	2.057.000.000	Vicerrectoría Docencia	Vicerrectora
ES99180101	Transformación tecnológica de la Gestión Documental: cero papel	1.479.000.000	Secretaría General	Secretaría General
ES56180101	Adecuación del laboratorio culinario y Kiosco ubicado en la Seccional Oriente	128.000.000	Dirección Regionalización	Director
TOTAL		4.413.000.000		

Artículo 2. La ejecución de los recursos se hará de acuerdo con el flujo de fondos que autorice la Vicerrectoría Administrativa y con el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral 6044 de 1995.

14 DIC. 2018


 JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES
 Rector



 CLEMENCIA URIBE RESTREPO
 Secretaria General
